



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EXPEDIENTE Nº 1498456/12

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2012, siendo las 15:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** - ante el Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo, Lic. Adrián CANETO, asistido por la Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación de **LA ASOCIACIÓN BANCARIA**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General, el Sr. Andrés CASTILLO, Secretario General Adjunto, el Sr. Gustavo DIAZ, Secretario de Acción Gremial, el Sr. Carlos IRRERA, el Sr. Carlos CISNEROS, el Sr. José LUPIANO, el Sr. Eduardo BERROZPE, el Sr. Lisandro AGUIRRIZABAL, el Sr. Luis ORTEGA, el Sr. Walter REY, el Sr. Juan PALLO, la Sra. Rosa del Carmen SORSABURU, la Sra. Patricia RINALDI, la Sra. Liliana LAFAUCI, el Sr. Aldo ACOSTA, el Sr. Eduardo NEGRO, la Sra. Claudia ORMACHEA, la Sra. Stella MENA, la Sra. Cristina MAINO, todos ellos integrantes del Secretariado General Nacional, la Sra. Claudia FLUQUIGER, la Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General Seccional Buenos Aires, el Sr. Francisco MELO, Secretario General Seccional Nguquén, el Sr. Jorge RODRIGUEZ, Secretario General Seccional Rosario, el Sr. Miguel GUGUIELMOTI, Secretario General Seccional Mar del Plata, el Sr. Ramón DE LEON, Secretario General Seccional Concordia, el Sr. José Luis ITURRALDE, Secretario General Seccional Azul, el Sr. Rodolfo CUFRE, Secretario General Seccional Viedma, el Sr. Juan LESCANO, Secretario General Seccional Corrientes, el Sr. Victor Hugo NOIA, Secretario General Seccional Usuhuaia, el Sr. Jorge Luis RODRIGUEZ, Secretario General de General Roca, el Sr. Adrián MASTRONICOLA, el Sr. Guillermo MAFFEO el Sr. Pablo REGNIER, el Sr. Matías LAYUS, el Sr. Oscar CHAMORRO, el Sr. Roberto MENESES, el Sr. José María MOLINARI, el Sr. Gabriel BOSSI, el Sr. Hugo LAPORTA, la Sra. Inés Elena COSTA RACEDO y el Sr. Claudio MORE, con el patrocinio letrado de los Dres. Francisco ROJAS; en representación de de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE CAPITAL ARGENTINO (ADEBA)**, con domicilio constituido en Perón 564, 6º piso, CABA, el Sr. Jorge SEVERINO y el Dr. Hernán CROSETTI; en representación de la **ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)**, con domicilio constituido en Tucumán 612, 2º Piso, CABA, el Sr. Hugo FLORES LAZDIN; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA)**, con domicilio constituido en San Martín 229, piso 12º, CABA, la Sra. María Elena DELIGIANNIS y el Dr. Pablo PRINZO.; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABAPRA)**, con domicilio constituido en Florida 470, 1º Piso, CABA, el Sr. Segundo Edgardo ACUÑA; y en representación del **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio constituido en Reconquista 266, 13º piso Edificio Cangallo, CABA, la Sra. María Nélida BUEZAS y el Sr. Carlos Enrique RIOS, ambos apoderados.

Lic. Adrián Caneto
Subdirector Nacional de Relaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE Nº 1498456/12

Declarado abierto el acto por el **funcionaria actuante**, comunica a los comparecientes que la convocatoria del día de la fecha lo es con motivo de continuar con las negociaciones de autos. Acto seguido, previa vista de todo lo actuado, y luego de un intercambio de opiniones, se les solicita a las partes que manifiesten a continuación. --

Cedida la palabra a la **representación sindical**, manifiesta que reiteramos las manifestaciones ya realizadas en el presente expediente administrativo. Que venimos a transmitir a esta autoridad administrativa de aplicación que no ha existido avance alguno en las negociación colectiva para determinar el incremento salarial correspondiente al año en curso, dada la intransigencia patronal demostrada. Ante esta actitud, los hacemos responsables de las consecuencias negativas que pueda generar el presente conflicto colectivo de trabajo, resaltándose que la paz social ha sido alterada por decisión del sector empresario. La paciencia de los trabajadores tienen límites y éstos ya han sido sobrepasados.

En otro orden, cumpliendo la exhortación de este Ministerio, venimos a adjuntar copias de los distintos requerimientos de inspecciones en las distintas casas matrices de las entidades bancarias del sistema financiero argentino, reiterando que las mismas deben realizarse -de manera urgente e inmediata- con la activa participación de los representantes gremiales de esta Organización Sindical.

Asimismo, adjuntamos copia del análisis del costo de vida de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a mero título ejemplificativo, siendo una muestra más del deterioro del poder de compra de los salarios que ya hemos denunciado. -----

En uso de la palabra, **las representaciones de ADEBA, ABE, ABA, ABAPRA en forma conjunta y de común acuerdo** manifiestan que como consecuencia de las reuniones que se vienen manteniendo, las asociaciones están elaborando una nueva propuesta para ser presentada en la próxima audiencia. -----

U.S. - ADVOGADO CALDERINO
Asociación Nacional de Empleados Bancarios del Uruguay
División de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1498456/12

Cedida la palabra a la representación del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, esta expresa que toma nota de lo manifestado por las partes en el transcurso de esta audiencia y procederá a informar a las Autoridades de la institución representada acerca de los temas tratados y de las posturas de las partes.-----

Oído lo manifestado precedentemente, el **funcionario actuante EXHORTA** a las partes a redoblar esfuerzos para hallar una rápida solución consensuada para definir la presente negociación garantizando una justa composición de intereses entre las partes. Sin perjuicio de ello y de las reuniones directas que las partes puedan tener, se los convoca a una nueva audiencia para el día miércoles 16 de mayo del año en curso a las 11.00 horas, quedando los comparecientes formalmente notificados en este acto, el cual se da por finalizado a las 16.00 horas, firmando al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO. --



 A collection of handwritten signatures in black ink, including several crossed-out signatures. The signatures are arranged in a somewhat circular pattern around the central text.

Lic. Adolfo Caballero
 abogado laborista de Relaciones del Trabajo
 a cargo de Buenos Aires, Empleo y Seguridad Social